



Solicitada por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)

Defensoría presenta oposición ante solicitud de ajuste en tarifas de luz

Jueves 18 de Noviembre 2021. La Defensoría de los Habitantes presentó formal oposición a una solicitud de incremento en las tarifas eléctricas realizada por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), la cual argumenta que requiere ajustar la tarifa por concepto de liquidación tarifaria del periodo 2019 y 2020, y una alza ordinaria para los periodos del 2022 de un 5.40%, en el 2023 del 4.99% y para el año 2024 de 1.53%.

La Defensoría de los Habitantes hizo una revisión de la información aportada en el expediente y observó, entre otros aspectos, que la empresa incluyó erogaciones que están por fuera de la prestación del servicio y que por lo tanto, considera la Defensoría que no deben ser trasladadas a la persona usuaria. Es por ello que hizo una petición a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) para que revise cada una de estas erogaciones de acuerdo con la Ley 7593. En gastos del 2021, ESPH indica aspectos como servicio de calendarios, publicidad y compra de audífonos, los cuales no se pueden considerar parte de los costos para la prestación del servicio de distribución.

También llamó la atención de esta Defensoría que en el rubro de las macro inversiones, la empresa indica que realizó la ubicación de una red eléctrica sobre la Ruta 1 ubicada en la empresa Firestone en San Joaquín de Heredia, y que reporta una inversión de \$ 179.52 millones, sin embargo, según la Ley 9292, en su artículo 13, todas esas inversiones realizadas deben ser cubiertas por el Fideicomiso, en tanto hayan sido ejecutadas en el plazo establecido en esa ley. Al respecto, no observa esta Defensoría que la ESPH haya

documentado que las obras se realizaron fuera de ese plazo, ni las razones por las que se incurrió en retraso, si ello ocurrió.

Ante esta situación la Defensoría de los Habitantes solicitó a la Aresep rechazar la solicitud, tal y como está consignada en el expediente presentado.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes